

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23385 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz- Upad Mercantil, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 422/2012, en el que figura como concursado/a Kapelbi, S.L., CIF B95430625, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria, 15 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A200030931-1